

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 12 Julio 1898)

#### SECCION PRIMERA

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado en pleno;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los 213 primeros Oficiales primeros de Telégrafos, antiguos Jefes de estación, se distinguirán en lo sucesivo con la denominación de «Oficiales primeros mayores».

Art. 2.º El art. 25 del reglamento orgánico de 18 de Julio de 1876 se entenderá redactado en la forma que sigue:

«Para el ascenso de los Oficiales primeros á Oficiales primeros mayores es indispensable que hayan probado, por medio de examen, su suficiencia en Trigonometría, Ampliación de Física, Ampliación de Química, Geografía y Legislación del Cuerpo.»

Art. 3.º El art. 1.º de Mi Real decreto de 9 de Agosto de 1894 se entenderá igualmente redactado de este modo:

«Se concede á los Aspirantes primeros y segundos del Cuerpo de Telégrafos, como premio á sus dilatados servicios, y sin previo examen, la mitad de las vacantes que en lo sucesivo ocurran en la clase de Oficiales terceros; pero quedando obligados á probar, en uno ó varios exámenes, y antes de su ascenso á Oficiales primeros mayores, las materias relacionadas en el segundo párrafo del art. 23 y en el 25 del reglamento orgánico de 18 de Julio de 1876.»

Dado en Palacio á cinco de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.—María Cristina.—El Ministro de la Gobernación, Trinitario Ruiz y Capdepón.

(Gaceta 7 Julio 1898)

# DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

## Sección de Propiedades y Derechos del Estado

Relación de las solicitudes de legitimación de terrenos, con arreglo al art. 7.º de la ley de 10 de Junio de 1897, presentadas en el mes próximo pasado, y que se publica en este periódico oficial en cumplimiento del art. 4.º de la Real orden de 25 de igual mes y año.

(CONTINUACIÓN)

NOMBRES DE LOS SOLICITANTES	CLASE DE LAS FINCAS	PUEBLO Y TÉRMINO EN QUE RADICAN	CABIDA		LINDEROS	Servidumbres a que se hallan afectas	Termino de su redención Afos.
			Hectáreas	Centiáreas			
D. Mariano Layunta.....	Campo.	Zaragoza, Torrero.	>	14	N. con Sebastián Arráiz, S. camino de las Canteras, E. camino de Cuarte y O. Sebastián Arráiz.....	Ninguna.	11
Gregorio López Girón.....	Casa.	Idem.	>	>	F. con camino del Cementerio, D. Domingo Rodrigo, I. Muelle del ferrocarril y E. casa de Juan Bielsa.....	>	11
Agustín Julián y compañía	Campo.	Idem.	1	56	N. y S. con escriptorio, E. y O. paseo de San José.....	Carga, 500 rs. al Canal.	14
Martín Mora y Félix.....	Idem.	Idem.	1	14	N. con viña de Francisco Pena, S. terreno común, E. Lorenzo Mora y O. campo de instrucción.....	Ninguna.	11
D.ª Julia Escanero Pallarés..	Viña.	Idem.	2	28	N. con canal, S. Pedro Varanda, E. Francisco Larráz y O. Mariano Lozano.....	>	11
D. Dionisio López Rodríguez.	Campo.	Idem.	1	14	N. con monte inculto, S. campo de Blas Orden, E. barranco de la Muerte y O. con el Polvorín.....	>	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	71	N. con Melchor Laserna, S. terreno inculto, E. y O. camino de Cuarte.....	>	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	2	28	N. con camino de herederos, S. camino de Valmadrid, E. id. baldío y O. id. María Fatos.....	>	11
José Benito.....	Idem.	Idem.	>	49	N. con Mariano Gil, S. camino de herederos, E. Inés Romero y O. Victoria no Tobaja.....	>	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	28	N. con camino de herederos, S. Domingo Pedros y E. y O. camino de herederos.....	>	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	32	N. con viña de Manuel Laso, S. campo de Victoriano Tobajas, E. camino de herederos y O. Juan Bielsa.....	>	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	58	N. con Joaquín Sánchez, S. Gregorio Marcuello y E. y O. terreno inculto.	>	11
Anselmo López Lahoz.....	Idem.	Idem.	1	14	N. con carretera, S. Antonio Fatos, E. Angel Blánquez y O. carretera.....	>	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	76	N. con Mariano Layunta, S. José Ondés, E. Cirilo Ondés y O. camino.....	>	11
Pedro Serrano Murillo...	Viña.	Idem.	1	14	N. con Joaquín Sancho S. y E. Francisco Bandrés y O. Victoriano Tobajas.....	>	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	85	N. con monte común, S. afar, E. monte común y O. Blas Higuera.....	>	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	57	N. con Joaquín Sánchez, y S, E. y O. Pedro Serrano.....	>	11
Pío Oruño Vigalvudo.....	Casa.	Idem.	>	>	N. con camino de las Canteras, S. otra del exponente, E. baldío y O. casa de Mariano Rufas.....	>	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	61	N. con camino de las Canteras, S. viuda de Manuel Tomás y E. y O. otra del exponente.....	>	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	50	N. con camino del Cementerio, S. baldío, E. viuda de Manuel Tomás y O. otra del exponente.....	>	11
D.ª Crescencia Orús Bolea...	Idem.	Idem.	>	>	N. con calle pública y S, E. y O. camino de las Canteras.....	>	11
La misma.....	Viña.	Idem.	>	57	N. con herederos de Juan Ramón, S. Vicente Monforte, E. Pascual Rubio y O. Domingo Lagrava.....	>	11
D. Mariano Gracia Benito...	Casa.	Idem.	>	59	N. con calle pública, S. Juan Bielsa, E. Constancio Camacho y O. viuda de Justo Rodrigo.....	>	11
Jacinto Aragón Embún...	Idem.	Idem.	>	62	N. con camino del Cementerio, S. Pablo Ezpeleta, E. Bruno Miranda y O. Manuel Julián.....	>	11
Mariano Manero Monfil...	Idem.	Idem.	>	69	N. con camino del Cementerio, S. Juan Jiménez, E. Isidro Artiga y O. Gregorio Morlanes.....	>	11
Lorenzo Mora Félix.....	Campo.	Idem.	1	14	N. con Francisco Pena, S. terreno inculto, E. Pascual Castro y O. campo de instrucción.....	>	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	2	28	N. con Francisco Lafuente, S. camino, E. barranco de la Muerte y O. Gregorio Lorén.....	>	12
Leandro Oros y Bruno Miranda.....	Finca.	Idem.	>	40	N. con camino de herederos, S. José Balier, E. camino de herederos y O. José Balier.....	>	16

NOMBRES DE LOS SOLICITANTES	CLASE DE LAS FINCAS	PUEBLO Y TÉRMINO EN QUE RADICAN	CABIDA		Tiempo de su roturación años.	Servidumbres que afectan	LINDEROS
			Hectáreas	Cen- tímetros			
D. Mariano Cristóbal Artiga.	Campo.	Zaragoza, Torrero.	1	52	11	Ninguna.	N. y S. con Polvorín, y E. y O. barranco de la Muerte.
D.ª Desideria de Val Perera.	Finca.	Idem.	3	9	11	>	N. con Mariano Artal, S. Casimira de Val, E. camino de Torrecilla y O. camino del Cementerio.
D. Manuel Castanera Esteban	Idem.	Idem.	11	35	11	>	N. con camino de herederos, S. id., E. Manuel García y O. Raimundo Arnau
El mismo.	Olivar.	Idem.	1	23	11	>	N. con camino de herederos, S. Francisco Pena, E. id. y O. Feliciano Porta.
Mariano de Val Vicente.	Campo.	Idem.	2	86	11	>	N. con vía férrea, S. yermos, E. camino del Cementerio y O. Félix Higuera.
Mariano Melero y Romeo.	Finca.	Idem.	2	88	11	>	N. con Desideria de Val, S. Mignel Portoles, E. camino de herederos y O. Mariano Lasilla.
Romualdo Abad Ferrer.	Viña.	Idem.	2	28	11	>	N. con Victoriano Tobajas, S. camino de Cuarte, E. Dionisio López y O. Gregorio Marcuello.
D.ª Josefa Gavín Lacasa.	Casa.	Idem.	>	>	11	>	N. con camino del Cementerio, S. Tomás Caveró, E. Santos Franco y O. Juan Bielsa.
D. Juan Jiménez Supervía.	Idem.	Idem.	>	>	11	>	N. con camino del Cementerio, S. Cecilia Domingo, E. Mariano Marraco y O. Vicente Herrero.
Pascual Benito Lahuerta.	Idem.	Idem.	>	>	11	>	N. con camino del Cementerio, S. Juan Jimeno, E. id. y O. Vicente Herrero.
Domingo Simorra Alvarez	Idem.	Idem.	>	>	11	>	N. con calle pública, S. camino de las Canteras, E. Justo Rodrigo y O. Constanancio Camacho.
D.ª Silvestra Lasca Arque.	Viña.	Idem.	>	5	11	>	N. con canal, S., E. y O. Antonio Villalonga.
D. Tomás Pueyo Aznárez.	Idem.	Idem.	>	57	11	>	N. con Victoriano Tobajas, S. Santiago Elias, E. Antonio Torres y O. Florentino N.
El mismo.	Idem.	Idem.	1	14	11	>	N. con Marcelino Gracia, S. Florentino Fondeviela, E. camino de herederos y O. Canal Imperial.
Jaime Cheruti y Jopetá.	Idem.	Idem.	2	28	11	>	N. con Manuel Castanera, S. Manuel Arrabal, E. y O. Manuel Castanera.
El mismo.	Idem.	Idem.	>	>	11	>	Torres, E. José Ravadán y O. senda de herederos.
Sociedad Bono, Pina y Marín.	Finca.	Idem.	>	76	11	>	N. con Mariano Casaus, S. Juana Torrier, E. Francisco Larráz y O. Vicente Lazaila.
La misma.	Campo con edificios.	Idem.	>	20	>	>	N. con camino de herederos, S. terreno del Canal Imperial, E. torre de Camillo Sariñena y O. acequia de los Royos.
La misma.	Campo.	Idem.	>	50	>	>	N. con Manuel León, S. olivar del señor Almech, E. Camillo Sariñena y O. torre del Sr. Michale.
D. Miguel Navales Gay.	Idem.	Idem, Garrapinillos.	>	1	>	>	N. con Félix Ascaso, S. escorredero de Miraflores, E. Félix Ascaso y O. con los recurrentes.
El mismo.	Idem.	Idem.	>	61	>	>	N., S. y E. con tierra del recurrente, y O. monte común.
El mismo.	Campo casa.	Idem.	>	95	>	>	N. con camino de herederos, S. y E. el recurrente y O. camino de herederos.
Agustín Artal y García.	Campo.	Zaragoza, Castellar.	>	47	>	>	N. y S. con monte común, E. y O. camino de herederos.
El mismo.	Idem.	Idem.	>	22	12	>	N. con finca del recurrente, S. monte común, de Villanueva, E. común y O. id.
El mismo.	Idem.	Idem.	>	92	>	>	E. id. y O. el recurrente.
El mismo.	Idem.	Idem.	1	70	>	>	N. con Custodio Embid, S. monte común, E. id. y O. Custodio Embid.
El mismo.	Idem.	Idem.	>	74	>	>	N. con Custodio Embid, S. monte común, E. Custodio Embid y O. monte común.
El mismo.	Idem.	Idem.	1	10	>	>	N. con monte común, S. Agustín Artal, E. monte común y O. id.
El mismo.	Idem.	Idem.	>	20	>	>	N. con monte común, S. Valero Ibáñez, E. monte común y O. Agustín Artal.
El mismo.	Idem.	Idem.	>	70	>	>	N. con monte común, S. Custodio Embid, E. y O. monte común.
El mismo.	Idem.	Idem.	>	74	>	>	N. y S. con monte común, E. Agustín Artal y O. monte común.
El mismo.	Idem.	Idem.	1	98	>	>	N. con el recurrente, S., E. y O. monte común.
El mismo.	Idem.	Idem.	1	2	>	>	N., S. y E. con monte común y O. camino de Zaragoza.
El mismo.	Idem.	Idem.	1	57	>	>	N., S. y E. con monte común y O. Custodio Embid.
El mismo.	Idem.	Idem.	8	3	>	>	N. con camino de herederos, S. José Leidenia, E. y O. caseta y camino.
El mismo.	Idem.	Idem.	2	15	>	>	N. con Agustín Artal, S. y E. monte común y O. Ignacio Gracia.

NOMBRES DE LOS SOLICITANTES	CLASE DE LAS FINCAS	PUEBLO Y TÉRMINO EN QUE RADICAN	CABIDA		Servidumbres á que se hallan afectas	Tiempo de su rotación Años.
			Hectáreas	Centiáreas		
D. Agustín Artal y García...	Campo.	Zaragoza, Castellar.	1	16	N. y S. con monte común, E. camino y O. monte común.	12
El mismo...	Idem.	Idem.	>	63	N., S. y E. con monte común, y O. Valero Ibañez.	>
El mismo...	Idem.	Idem.	>	45	N., S. y E. con camino de Zaragoza, y O. monte común.	>
El mismo...	Idem.	Idem.	1	71	N. con monte común, S. camino de herederos, E. monte común y O. id.	>
El mismo...	Idem.	Idem.	1	78	N. y S. con monte común, E. camino de herederos y O. viuda de Pedro Campos.	>
El mismo...	Idem.	Idem.	>	22	N. con monte común, S. y E. viuda de Manuel Mareca y O. monte común.	>
El mismo...	Idem.	Idem.	>	96	N. con monte común, S. y E. viuda de Manuel Mareca y O. monte común.	>
El mismo...	Idem.	Idem.	2	14	N., S. y E. con monte común.	>
El mismo...	Idem.	Idem.	2	14	N., S. y E. con monte común, E. camino y O. monte común.	>
El mismo...	Idem.	Idem.	>	60	N., S., E. y O. con monte común.	>
El mismo...	Idem.	Idem.	>	37	N., S., E. y O. con monte común.	>
El mismo...	Idem.	Idem.	>	30	N. con camino, S., E. y O. monte común.	>
El mismo...	Idem.	Idem.	>	33	N. y S. con Manuel Mur, E. y O. monte común.	>
El mismo...	Idem.	Idem.	>	46	N. y S. con monte común, E. camino y O. monte común.	>
El mismo...	Idem.	Idem.	2	84	N. y S. con monte común, E. viuda de Mareca y O. monte común.	>
El mismo...	Idem.	Idem.	1	43	N. con camino de herederos, S., E. y O. monte común.	>
D.* Angela Artal López...	Idem.	Idem.	2	77	N. con monte común, S. José Sierena, E. y O. monte común.	>
La misma...	Idem.	Idem.	4	1	N. con camino, S., E. y O. monte común.	>
La misma...	Idem.	Idem.	2	3	N. con monte común, S. camino, E. y O. monte común.	>
La misma...	Idem.	Idem.	>	76	N., S. y E. con monte común, y O. viuda de Manuel Mareca.	>
La misma...	Idem.	Idem.	>	89	N. con la viuda de Manuel Mareca, S., E. y O. monte común.	>
La misma...	Idem.	Idem.	>	42	N., S. y O. monte común, E. y O. camino Martorel.	>
La misma...	Idem.	Idem.	>	48	N. y S. con monte común, E. y O. camino Martorel.	>
La misma...	Idem.	Idem.	>	62	N. con monte común, S. Mariano Guisarte, E. y O. monte común.	>
La misma...	Idem.	Idem.	>	78	N., S., E. y O. con Fernando Martorel.	>
La misma...	Idem.	Idem.	>	41	N., S., E. y O. con monte común.	>
La misma...	Idem.	Idem.	>	45	N. con monte común, S. camino de herederos, E. id. y O. monte común.	>
La misma...	Idem.	Idem.	1	16	N. con la viuda de Manuel Mareca, S., E. y O. monte común.	>
La misma...	Idem.	Idem.	>	30	N. y S. con monte común, E. camino de herederos y O. monte común.	>
La misma...	Idem.	Idem.	>	6	N. con Mauricio Blanco, S., E. y O. monte común.	>
La misma...	Idem.	Idem.	>	86	N. con la viuda de Manuel Mareca, S., E. y O. monte común.	>
La misma...	Idem.	Idem.	1	20	N. con Justo Sesé, S. viuda de Manuel Mareca, E. y O. Atanasio Blanco.	>
La misma...	Idem.	Idem.	4	10	N. y S. con Atanasio Blanco, E. viuda de Manuel Mareca y O. Jorge Paul.	>
La misma...	Idem.	Idem.	>	92	N. con Jorge Paul, S., E. y O. monte común.	>
La misma...	Idem.	Idem.	>	73	N. y S. con monte común, E. Atanasio Blanco y O. monte común.	>
La misma...	Idem.	Idem.	>	34	N. con Angel Fuentes, S. monte común, E. Angel Fuentes y O. Fernando Martorel.	>
D. Manuel Fustero Duarte...	Viña.	Farlete, Sardilla.	1	14	N. con camino de herederos, S. Prudencio Castellrreanas, E. y O. Tomasa Gavín.	14
Ignacio Morata Guillén...	Idem.	Acered, Hombrechinela.	>	76	N. con Francisco Pandos, S. y E. paso de ganado y O. Manuel Guerrero.	14
Tomás San Gil...	Idem.	Idem, Mingabas.	>	38	N. con camino, S. García Gómez, E. barranco y O. camino.	11
D.* María Sebastián Herrero.	Campo.	Idem, Tejar.	>	57	N. con monte, S. paso de ganado, E. id. y O. monte.	11
D. Francisco García y Francisco Sar...	Idem.	Idem, Cuesta del Salgar.	1	14	N., S., E. y O. con monte común.	16
Ignacio Aparicio Sar...	Viña.	Idem, Navas.	>	38	N. con camino de Atea, S. yermo, E. Pedro Sanguin y O. yermo.	16
Manuel López Ramón...	Idem.	Idem Humbria de la Fuente	>	38	N. y S. con paso de ganado, E. camino y O. viña del recurrente.	14
D.* Bernarda García Delgado	Idem.	Idem, Las Navas.	1	14	N. con Ignacio Aparicio, S., E. y O. monte común.	15
D. Francisco Piquera Sar...	Idem.	Idem, Cabrillas.	>	57	N. con barranco, S. Joaquín Ortíz, E. baldíos y O. yermos.	12

(Se continuará)

## SECCION QUINTA

## AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA

De conformidad con las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de la Real orden de 16 de Junio de 1885, se fija hasta el día 27 inclusive del corriente, para que los que empleen sal para sus respectivas industrias, puedan solicitar ante el Ayuntamiento los beneficios que para el pago de consumos por aquella especie, concede la Real orden mencionada; advirtiéndose:

1.<sup>o</sup> Que las autorizaciones que en su día se otorguen serán valederas por todo el año de 1898-99.  
2.<sup>o</sup> Que pasado el plazo que se marca, se desestimarán las pretensiones que se hagan, por entender que los interesados han renunciado á tal beneficio.  
3.<sup>o</sup> Que únicamente se exceptúan las industrias nuevas que se establezcan con posterioridad á la fecha actual, las que deben solicitar el beneficio dentro de los 15 días siguientes al establecimiento. Y 4.<sup>o</sup> Que las instancias han de extenderse en papel de sello de una peseta, acompañando la cédula personal y el recibo de la contribución correspondiente al corriente trimestre.

Zaragoza 11 de Julio de 1898.—El Presidente, Francisco Cantín.—Por acuerdo de S. E., A. Manuel Urbez, Secretario.

## SECCION SEXTA

Siendo de urgente necesidad proceder á la discusión y aprobación del presupuesto y reparto de gastos carcelarios de este partido, correspondiente al año económico de 1898-99, ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos que constituyen dicho partido, concurran por sí ó por medio de Comisionado nombrado al efecto, á las Casas Consistoriales de esta ciudad el día 24 del actual, y hora de las diez de su mañana, al objeto de formar y aprobar dicho presupuesto, en cuya sesión se enterará á los concurrentes de las cuentas del finado año económico de 1897-98, para su debida aprobación si la mereciere.

Intereso á dichos Sres. Alcaldes la puntual asistencia para evitar que, como en años anteriores, tenga que citarles por segunda vez.

Daroca 12 de Julio de 1898.—El Alcalde, Enrique Ricarte.

La plaza de Alguacil y voz pública de este Ayuntamiento se halla vacante por imposibilidad del que la desempeñaba: su dotación consiste en 319 pesetas anuales, cobradas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Se admiten solicitudes por término de 8 días.

Bulbueñte 12 de Julio de 1898.—El Alcalde, Juan Moreno.

El reparto de consumos de esta villa, como asimismo el gremial obligatorio de líquidos, para el actual año económico 1898 al 99, se hallarán de

manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra los mismos se presenten.

Arándiga 12 de Julio de 1898.—El Alcalde, Manuel Martínez.

Confeccionados los repartos de consumos, líquidos y alcoholes en esta localidad para el ejercicio económico de 1898 á 99, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde esta fecha.

La Vilueña 10 de Julio de 1898.—El Alcalde, Domingo Cabrerizo.

Los repartimientos de consumos, líquidos y alcoholes de este pueblo para el ejercicio de 1898 al 99, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la fecha.

Isuerre 9 de Julio de 1898.—El Alcalde, Salvador Salcedo.

Los repartimientos de consumos, líquidos y alcoholes para el actual ejercicio, se hallan de manifiesto en Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

Mozota 5 de Julio de 1898.—El Alcalde, Pascual Navarro.

Por tiempo de ocho días, que terminan el 20 del actual, se encuentran expuestos al público en esta Secretaría municipal los repartimientos de consumos, gremial de granos y de alcoholes, formados para el actual ejercicio, durante cuyo tiempo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten.

Maleján 12 de Julio de 1898.—El Alcalde ejerciente, Rafael Ledano.

Los repartimientos de consumos, líquidos y alcoholes para el año 1898-99, se hallan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa.

Nuévalos 11 de Julio de 1898.—El Alcalde, Pascual Yus.

## PARTE NO OFICIAL

## ANUNCIO

Recaudador con siete años de práctica y apoderado de una respetable casa de Zaragoza, ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares. Para pormenores dirigirse á D. Cayetano Lázaro.—Morés.

IMPRESA DEL HOSPICIO